



Ordenanza N° 02/2022

VISTO:

La remodelación de la Plaza General San Martín;

Y CONSIDERANDO:

Que en el proceso de remodelación no se incluye la reinstalación de juegos para niños;

Que se procedió a solicitar tres presupuestos para adquirir un combo de juegos para niños integrado por un tobogán, una calesita, hamacas, silla de ruedas, mangrullo con palmera y un juego de tren chico;

Que los presupuestos fueron solicitados a las siguientes empresas del rubro: DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, cuit 20-14854107-9, domicilio Escalada de San Martín N° 5441 de la C.A.B.A; SUCESORES DE HUBER ORTOLANI SRL, cuit 30-70786355-9, domicilio Moreno N° 1258, Elortondo, Provincia de Santa Fe, y la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL, cuit 30-71206423-0, domicilio Av. Eva Perón N° 8990, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que de la compulsa de las distintas propuestas se elabora el siguiente cuadro comparativo de las distintas ofertas.

Ord	OFERENTE	PRECIO UNITARIO
01	DI GRERORIO CLAUDIO FELIPE	3.300.000,00.-
02	Suc. de HUBER ORTOLANI SRL	2.625.000,00.-
03	CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL	2.078.671,69.-


MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


EYNALDI MARIJUNA DEL VALLE
CONCEJAL


EDGARD VICENTE PARRUCCI
CONCEJAL


RUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL



Que la propuesta más económica corresponde a la oferta presentada por la firma
CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL;

POR TODO ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art.1º.- **AUTORIZACE** al D.E.M. a adquirir en forma directa a la firma
CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL los juegos para niños a instalarse en la
Plaza General San Martin abonando hasta la suma de pesos DOS MILLONES
SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y
NUEVE CENTAVOS (\$ 2.078.671,69) más los gastos de traslado. –

Art.2º.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese. -

La Para, 03 de febrero de 2022.-


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


EWAUDI MARILINA DEL VALLE
CONCEJAL


EDGARD VICENTE PARRUCCI
CONCEJAL


JOHNNY MIGUEL
CONCEJAL